



OFICIO N° 116283
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización sanitaria en el sector de "Villa Futuro", perteneciente a la comuna de Chiguayante, conforme a la denuncia realizada por vecinos del lugar, en cuanto a construcciones precarias utilizadas de manera ilegal, en las cuales se almacenaría madera cuya procedencia es desconocida, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 97D151466B245615



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 22 de agosto de 2025

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **RODRIGO ILLESCA ROJAS**
DIRECTOR EJECUTIVO (S) CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que entregue información respecto de lo siguiente:

Solicito formalmente una fiscalización sanitaria en el en calle 12 de octubre con calle 5 de abril en el sector de Villa Futuro, Chiguayante, a raíz de una denuncia realizada por vecinos del lugar.

Según lo informado, en el área mencionada se han levantado construcciones precarias utilizadas de manera ilegal, en las cuales se almacena madera cuya procedencia es desconocida.

Dado que los hechos descritos podrían corresponder a tala o comercialización ilegal de recursos forestales, solicito que CONAF, en el ámbito de sus competencias, verifique la documentación y la legalidad de dicha madera, aplicando las medidas administrativas o judiciales que sean pertinentes en caso de infracciones.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

